



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**0404**  
RESOLUCION N°  
NEUQUEN, 03 JUN 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1983-M/19 originado por la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos - Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 069/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00006-00000612 de F.A.F **ASOCIADOS S.R.L** por \$ 68.880.- (Pesos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta) por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de febrero/2019;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra n° 785/2016 finalizó, encontrándose en tramite el nuevo proceso licitatorio, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Director Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos, Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 05/46 obra documentación relacionada al personal afectado a la seguridad, certificados de cobertura y reporte de objetivos;

Que por Pase n° 512/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva n° 2515 AA 96562;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00006-00000612, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 68.880.-) a la firma

Es copia

fd: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zaldívar Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0404-19

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

F.A.F. ASOCIADOS S.R.L, por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de febrero/19, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2239</u>
Fecha <u>14 / 06 / 2019</u>